

**MAT. AUTORIZA REGISTRO TRANSFERENCIA POR
ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL ROL
4000021.-**

MONTE PATRIA, 18 DE AGOSTO DE 2015.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

El Contrato de Arriendo entre Doña **RAQUEL CORTES MALDONADO** y Don **VICTOR MANUEL CONTRERAS COFRE**, de fecha 01/12/2014, por arriendo de local y patente de alcohol Rol 4000021.-



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 9.227.-/

1.- AUTORIZASE, registro transferencia por arriendo Patente de alcohol Rol 4000021 clasificación "A 1" Depósito de Bebidas Alcohólicas, enrolada a nombre de Doña RAQUEL CORTES MALDONADO, R.U.T. [REDACTED]

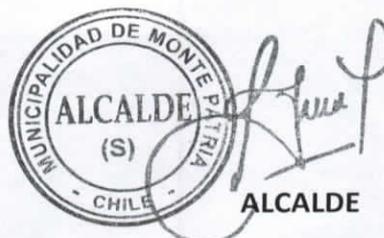
2.- Establézcase que el arriendo es a nombre de: Don VICTOR MANUEL CONTRERAS COFRE, RUT [REDACTED] quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente, con domicilio comercial en José Miguel Carrera N° 66 ciudad y, comuna de Monte Patria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE

